

CONCON 12 DIC 2016

DECRETO REGISTRADO N° 2040 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- Art.67 y 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N°1 Actualizado).
- Ord. N°857.
- Solicitud de Feriado Legal que contiene autorización Sr. Alcalde.

DECRETO

- AUTORÍCESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación				
RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	N° DÍAS	Desde	Hasta
12.954.359-0	Betsy Araya Tapia	06	09/12/16	16/12/16

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.